



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
SAN LUIS POTOSÍ"



Asunto: convocatoria

septiembre 26, 2022

Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado

José Ricardo Gallardo Cardona,

Presente.

Para efectos de los artículos, 4º, y 6º. fracción V de la Ley del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, enviamos para su inmediata publicación convocatoria a participar en proceso de selección del Parlamento de las y los jóvenes del Estado de San Luis Potosí, año 2022.

Le manifestamos la convicción de nuestro institucional respeto.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**



**Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero**



**Presidenta
Legisladora
María Aranzazu
Puente Bustindui**



**Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón**



**"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
SAN LUIS POTOSÍ"**



**La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de
San Luis Potosí, emite**

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Ley de Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí en el artículo 65 BIS; 98, fracción X; y 108, fracción XIII, de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de San Luis Potosí, se emiten las bases de inscripción para personas interesadas en participar en el proceso de selección del **"Parlamento de las y los jóvenes del Estado de San Luis Potosí, año 2022"**, que habrá de celebrarse los días 8 y 9 de noviembre del 2022:

- 1.- El día 8 de noviembre a las 9:00 horas; registro de participantes.
- 2.- Capacitación legislativa de las 10:00 a las 15:00 horas.
- 3.- Comida de las 15:00 a las 17:00 horas.
- 4.- Selección para la integración de las comisiones legislativas de 17:00 a las 18:00 horas.
- 5.- El día 9 de noviembre a las 10:00 horas; se realizara el parlamento de las y los jóvenes del Estado de San Luis Potosí.

I. De los requisitos que habrán de cumplirse.

- a) Haber nacido en el Estado de San Luis Potosí o contar con una residencia comprobable en el Estado de San Luis Potosí de al menos dos años previos a las fechas de celebración del parlamento.
- b) Tener entre 18 y 29 años de edad cumplidos al momento de la celebración del Parlamento de las y los jóvenes del Estado de San Luis Potosí año 2022.
- c) No haber participado en anteriores parlamentos juveniles, ya sea del Congreso del Estado de San Luis Potosí o de cualquier entidad federativa e inclusive de las cámaras del Honorable Congreso de la Unión.
- d) No tener parentesco por consanguinidad o por afinidad con servidoras públicas o servidores públicos con nivel de dirección o su equivalente o cargos superiores, ya sea de orden Federal, Estatal o Municipal.
- e) Cumplir en tiempo y en forma con los requisitos que establece la presente convocatoria.



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

II. De los documentos e información que habrá de proporcionarse.

- a) Acta de nacimiento.
- b) Copia de identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cartilla militar).
- c) Copia de la CURP.
- d) Número de teléfono.
- f) Correo electrónico.
- g) Una fotografía tamaño infantil a color, para en caso de resultar seleccionados, emitir la credencial de identificación que correspondiente.
- h) Comprobante de domicilio vigente en copia.
- i) Presentar propuesta legislativa elaborada conforme los términos de la presente convocatoria.
- j) Para el caso de las personas jóvenes que hayan nacido en una entidad federativa diferente a San Luis Potosí, presentar constancia expedida por el ayuntamiento que corresponda, con la que se acredite al menos dos años de residencia en el Estado.
- k) Presentar escrito donde manifieste su voluntad de participar en el proceso de selección, así como de la experiencia, razones y motivos para ser seleccionados en el Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí año 2022.

III. De los lineamientos que se deberán cumplir en la elaboración de la propuesta legislativa.

Los interesados en participar en el proceso de selección **deberán adjuntar a su solicitud de registro**, una propuesta legislativa que tenga como finalidad resolver las problemáticas de las juventudes que residan en el Estado de San Luis Potosí, las cuales **podrán consistir en una** de las siguientes opciones:



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

a) Enviar video en formato mp4 con duración de uno a dos minutos, en el que exponga la propuesta legislativa con temática libre. En caso de elegir este modo, el participante deberá mencionar su nombre completo, edad, municipio de residencia y su ocupación.

b) Iniciativa por escrito en la que propongan adiciones, reformas; derogaciones o abrogaciones legales, con temática libre.

Las iniciativas por escrito podrán ser presentadas en formato impreso y/o en formato digital (CDS o USB), con extensión máxima de 3 cuartillas.

IV. Del proceso de inscripción y selección.

a) Las solicitudes de registro se recibirán en la oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, desde las 8:00 horas del lunes 3 de octubre del 2022, hasta las 13:00 horas del viernes 21 del mismo mes y año. Solo participarán aquellas personas que hayan cumplido todos los requisitos y entregado los documentos que señala la presente convocatoria.

Las solicitudes recibidas fuera de los términos establecidos se tendrán por no presentadas.

De igual forma, las solicitudes podrán ser enviadas a través de los medios electrónicos que para tales efectos habilite el Congreso del Estado de San Luis Potosí.

b) Un vez recabadas las propuestas de los participantes se remitirán de forma inmediata a las y los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quienes llevarán a cabo la revisión de las solicitudes que fueron presentadas en tiempo y forma, verificarán que reúnan los requisitos previstos en esta convocatoria, y considerando a las propuestas de mayor impacto social en beneficio de los jóvenes, la comisión seleccionará a 27 personas quienes participarán en el Parlamento de las y los jóvenes del Estado de San Luis Potosí año 2022. De las 27 personas jóvenes se seleccionará un participante por cada distrito electoral local del Estado; los doce restantes serán seleccionados tomando en cuenta criterios de representación de las regiones de la entidad, así como grupos en desventaja social.

Se seleccionará a 2 reservas, quienes ocuparán un lugar de los 27 seleccionados, cuando sea procedente.



“2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ”

En todo momento se observará el principio de paridad de género. De igual forma, se garantizará la participación de personas jóvenes integrantes de pueblos originarios y comunidad LGBT+TQ+, así como de personas jóvenes con discapacidad.

c) Emitidos los resultados se notificará a las personas que hayan resultado Seleccionadas vía telefónica, mensaje de texto o correo electrónico, quienes deberán confirmar su asistencia al menos tres días antes de la realización del Parlamento de las y los jóvenes del Estado de San Luis Potosí, año 2022;

d) Para garantizar la salud de los asistentes, el Congreso del Estado de San Luis Potosí citará a los participantes del Parlamento de las y los jóvenes del Estado de San Luis Potosí, año 2022 el lunes 7 de noviembre a las 18:00 horas, en el domicilio del hotel sede para hospedarse, donde se les realizará una prueba antigénica covid-19.

V. Toda situación no prevista en la presente convocatoria y durante el desarrollo del Parlamento, será resuelta por acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.



**"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
SAN LUIS POTOSÍ"**



Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el veintiséis de septiembre del dos mil veintidós.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**



**Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero**



**Presidenta
Legisladora
María Aranzazu
Puente Bustindui**



**Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón**

Rúbricas de Convocatoria de la Sesión Ordinaria señalada al rubro.